

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 28 NOV 1988

VISTO, el Expediente N° 29.385/85 del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la Universidad Nacional del Litoral eleva a este Ministerio la propuesta de fijación de las incumbencias profesionales del título de Ingeniero en Recursos Hídricos, de acuerdo con la Resolución C.S. N°120/87, y

CONSIDERANDO:

Que las incumbencias propuestas guardan relación con el objeto de la profesión.

Que el plan de estudios previsto, posibilita la formación necesaria para el desempeño de las actividades que se proponen como incumbencias.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 inciso 11 de la Ley de Ministerios-t.o.1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar como incumbencias profesionales del título de Ingeniero en Recursos Hídricos que otorga la Universidad Nacional del Litoral, las que se explicitan como Anexo de la pre

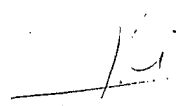
J. A. F.
haya 23
X



Ministerio de Educación y Justicia

sente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



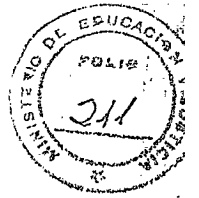
Ministerio de Educación y Justicia

A N E X O

INSUBSISTENCIAS PROFESIONALES PARA EL TITULO DE INGENIERO EN RECURSOS
HIDRICOS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

- Realizar estudios, proyectar, dirigir y supervisar la construcción, operación y mantenimiento de obras de explotación de aguas subterráneas.
- Realizar estudios, proyectar, dirigir y supervisar la construcción, operación y mantenimiento de obras de regulación, almacenamiento, captación y abastecimiento de agua.
- Realizar estudios, proyectar, dirigir y supervisar la construcción, operación y mantenimiento de obras de evacuación de efluentes a cursos y cuerpos de aguas y de obras de tratamiento de efluentes cloacales.
- Realizar estudios, proyectar, dirigir y supervisar la construcción, operación y mantenimiento de obras de drenaje, riego y de eliminación de excedentes hídricos, urbanos y rurales.
- Realizar estudios, proyectar, dirigir y supervisar la construcción, operación y mantenimiento de obras de corrección y regulación fluvial, incluyendo protección de márgenes y estabilización de orillas y obras de control de aluviones y corrección de torrentes.
- Realizar estudios, proyectar, dirigir y supervisar la construcción, operación y mantenimiento de obras de control de erosión hídrica, generalizada y local.

//



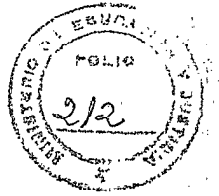
Ministerio de Educación y Justicia

112

- Realizar estudios, proyectar, dirigir y supervisar la construcción, operación y mantenimiento de presas y diques de materiales sueltos y de otras obras hidráulicas que puedan efectuarse sobre la base de estructuras y máquinas hidráulicas de diseño tipo.
- Realizar estudios y proyectar el aspecto hidráulico de obras portuarias, fluviales y marítimas, de presas de hormigón y de otras obras hidráulicas.
- Realizar estudios y proyectar el aspecto hidráulico de vías de navegación fluvial.
- Planificar y evaluar el uso y administración de los recursos hídricos.
- Planificar, dirigir y ejecutar estudios hidrométricos y topográficos destinados a la evaluación de los recursos hídricos.
- Evaluar los recursos hídricos -atmosféricos, superficiales y subterráneos- en cantidad y calidad.
- Realizar estudios y asesorar acerca de polución y contaminación de cursos y cuencas de agua.
- Realizar estudios y asesorar acerca de las modificaciones que se producen en los recursos hídricos, como consecuencia de las obras de ingeniería vinculadas a ellos.
- Realizar estudios e investigaciones referidos a la explotación

//

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Educación y Justicia

113

de los fenómenos hídricos y a metodologías para la evaluación y el aprovechamiento de los recursos hídricos.

- Asesorar en la elaboración de normas relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Participar en la elaboración e implementación de políticas destinadas al uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Realizar arbitrajes y peritajes referidos al uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.

[Handwritten signatures and initials]